



San Miguel de Tucumán, **18 de Marzo 2022.-**
Expte. N° 50.316-2022.-

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la BIOQ. MARIA LAURA GARCIA solicita autorización para realizar un período de Adiestramiento en la Cátedra de Parasitología del Instituto de Microbiología "Dr. Luis C. Verna" de esta Facultad, bajo la Supervisión del Dr. Julián Rafael Dib; y

CONSIDERANDO:

Que la BIOQ. GARCIA es egresada con el título de Bioquímica de la Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia de la Universidad Nacional de Tucumán;

Que la citada profesional ha cumplimentado con los requisitos establecidos en la reglamentación vigente (Resol. HCD N° 0464-2016);

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

Art.1°)- Autorizar a la **BIOQ. MARIA LAURA GARCIA** a realizar un período de Adiestramiento Profesional en la Cátedra de Parasitología del Instituto de Microbiología "Dr. Luis C. Verna" de esta Facultad, bajo la Supervisión del Dr. Julián Rafael Dib.-


Art.2°)- La **BIOQ. MARIA LAURA GARCIA** deberá presentar un informe de la labor desarrollada, de acuerdo con lo dispuesto por la reglamentación vigente (Resol. HCD N° 0464-2016).-


Art.3°)- Se deja establecido que la citada profesional no cuenta con la cobertura de seguro, por no ser parte de la planta del Personal de esta Unidad Académica.-

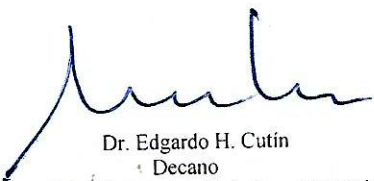
Art.4°)- Comuníquese. Resérvese en el Instituto de Microbiología "Dr. Luis C. Verna" de esta Facultad, hasta tanto se presente el correspondiente informe de la labor desarrollada.-

RESOLUCIÓN N°: 0055-2022

N.L.A.


Dra. Susana B. Ribotta
Secretaria Académica
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán


Dra. Nilda Leonor Ardiles
Directora General Administrativa
a/cargo de la Dirección Gral. Académica Administrativa
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán


Dr. Edgardo H. Cutín
Decano
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán